

boletín informativo

BOLETIN No. 135 - SEPTIEMBRE 30 DE 1985

EDITORIAL

Precios de sustentación: serán la solución?

La filosofía de los precios de sustentación es la de garantizarle al productor previamente a la recolección de la cosecha un precio mínimo de compra que le permita obtener un nivel de ingreso superior a los costos de producción.

En ese orden de ideas, los precios de sustentación podrían asimilarse a los precios de garantía mediante los cuales se fija un límite mínimo de precios para apoyar las ventas de productores cuando el precio del mercado baja de cierto nivel. Con ese precio de garantía, en el peor de los casos los agricultores pueden salvar sus costos de producción.

Por tanto, los precios de sustentación o de garantía pueden tomar diversas formas que van desde una simple garantía sin límites de cierto precio por cualquier cantidad que saquen los productores al mercado o bien aplicable sólo a cierto nivel de producción previamente acordado. Igualmente puede aplicarse a todas las calidades de un producto o sólo a algunas de ellas.

Durante los últimos años en Colombia se ha venido fijando precios de sustentación para algunos productos tales como arroz, soya, maíz, sorgo, frijol, trigo, cebada y ajonjolí. Se ha pretendido con este mecanismo estimular nuevas siembras que permitan a los productores alcanzar precios de mercado más remunerativos que los de sustentación, que se expanda el área sembrada para lograr mayor volumen de producción a fin de abastecer el mercado nacional y en lo posible llegar hasta el mercado externo en forma continua.

Al fijar los precios de sustentación se desea que éstos consulten los costos de producción, que sean inferiores a los que se formen en el mercado libre y por supuesto que en caso de aplicación, sean remunerativos para los productores

Pero qué diferente es todo esto en la práctica. Por un lado, los precios de sustentación en el país, se han convertido en los precios de mercado, con el agravante de que han sido los precios formados libremente los que han bajado hasta el nivel de los precios de sustentación y no han sido éstos la base del arranque para lograr el nivel de los formados en el mercado. Este hecho se debe en parte, a que mayores siembras estimuladas por los precios de sustentación generan mayores volúmenes de producción lo que induce a los compradores a ofrecer al precio de sustentación y en no pocos casos a comprar a menores niveles, especialmente en zonas donde no hay presencia del Estado.

De otra parte, los incrementos en los precios de sustentación son muy inferiores en la gran mayoría de los casos a los costos de producción y por supuesto no habrá margen de beneficio para el productor. En estos casos el efecto de los precios de sustentación será prácticamente nulo.

Veamos dos casos: soya y ajonjolí. Coincidentalmente ambos son semillas oleaginosas de las cuales se obtienen aceites comestibles como materias primas y casualmente Colombia es altamente deficitario en este sector.

Se ha buscado por todos los medios incrementar las siembras de soya y ajonjolí con el fin de sustituir importaciones de aceites/grasas. Entre los elementos puestos en marcha se destacan el crédito, el régimen de importación y por supuesto precios de sustentación. En este último caso, los incrementos fueron 9.7% y 13% para soya y ajonjolí, aumentos muy por debajo del incremento que han registrado los costos de producción incluyendo las cargas tributarias para compras de insumos.

El incremento en el ajonjolí podría entenderse siempre y cuando se aceptara que su producción se destinará a la exportación dados los excelentes precios registrados en el mercado internacional y por supuesto que se beneficiarán de subsidios representados en CERT.

Diferente es el caso de la soya, un cultivo que ha venido en retroceso. Si el gobierno desea estimular la expansión de áreas sembradas en soya es inaudito aceptar un incremento en precios de sustentación de sólo 9.7%. Basta sólo con considerar que la SAC estima en 30% el aumento de los costos de producción para el presente año. Muy optimistas son aquellos quienes piensan que ésta oleaginosa se recuperará con base al nuevo precio de sustentación; por el contrario es mucho más fácil creer que el área sembrada se estancará en niveles bastante bajos.

Debe quedar claro que los precios de sustentación son un método indirecto de control de la oferta agrícola. En el caso colombiano para que este elemento sea efectivo requiere que se acompañe con bajos costos de producción, especialmente si estamos en presencia de una economía inflacionaria. De otra forma su impacto será prácticamente ninguno.

"Un precio de sustentación que se entienda claramente, fijado a un nivel que elimine al productor marginal pero permita un beneficio adecuado al productor eficiente, y manejado en forma tal que elimine la espera de los pagos durante mucho tiempo, es tal vez la mejor manera para inducir una oferta suficiente de cualquier producto agrícola".

Antonio Guerra de la Espriella.

VARIOS

GRECIA

La producción 85/86 de semillas oleaginosas aparentemente se expandirá en forma significativa. La cosecha de semilla de girasol será de 80 a 85.000 toneladas; la de algodón semilla cerca de 300.000 toneladas.

NORUEGA

La producción de aceite y harina de pescado estuvo por encima de las expectativas hasta mayo. yo.

ESPAÑA

Las exportaciones de aceite de oliva fueron grandes hasta 53.000 toneladas en mayo, para un total entre enero-mayo 85 de 175.000 toneladas contra 19.000 toneladas en 1984.

POLONIA

Los excelentes prospectos de la cosecha de semilla de colza aún persisten; la producción 85/86 se estima que alcance 1.0 millón de toneladas nivel superior al del año anterior.

ARGENTINA

Las exportaciones de semilla de girasol pueden exceder las 350.000 toneladas este año calendario. Las exportaciones de soya fueron grandes los primeros tres días de julio, a 118.000 toneladas.

BRASIL

Aparentemente Brasil importará aceite de soya en octubre/enero 1985/86. Hay fuertes creencias acerca de que los suministros domésticos de aceite se agotarán en los 4-5 meses finales de la cosecha brasilera que termina en enero 1986. En ese caso el nivel de

importaciones de aceite de soya llegará a 165.000 toneladas.

PAKISTAN

Las importaciones de los tres mayores aceites y grasas crecieron en 30% en abril y mayo. En 1.000 toneladas: aceite de soya, abril y mayo 34 (64); aceite de palma 96 (41) y sebo/grasas 15 (8).

ACEITES VEGETALES

Las existencias de los 5 mayores aceites en las posiciones exportadoras claves se estimaron en 1.50 millones de toneladas en julio 1/85. Este nivel es 4% menor que hace un año.

DINAMARCA

La producción de aceite de pescado y especialmente de harina declinaron significativamente en el trimestre abril/junio. Aceite de pescado bajó 9.2% frente a 1984 y la harina 15.8%.